

Indaga SAT a 33 por 'Papeles de Panamá' (Reforma 06/04/016)

Indaga SAT a 33 por 'Papeles de Panamá' (Reforma 06/04/016) Por Reuters y Notimex Cd. de México México (06 abril 2016).- México está investigando a 33 personas vinculadas a los llamados "Papeles de Panamá" para determinar si incurrieron en una evasión fiscal o delitos financieros, dijo el jefe de la autoridad tributaria del país. "Estamos haciendo una revisión interna (de 33 personas) (...) y algunas de ellas ya tienen auditorías abiertas por temas anteriores", dijo Aristóteles Núñez, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT) a la cadena Radio Fórmula. El funcionario explicó que si sus recursos son de procedencia lícita, las personas pueden obtener perdón si regresan sus capitales al país, pagan sus impuestos y destinan sus fondos por los menos tres años a inversión productiva. "De esos 33, hay 18 que ya están en proceso de auditoría abierta desde antes de esta investigación"; dos son de personas que tienen que ver con casos internacionales, destacó. Núñez dijo que no podía revelar los nombres de los investigados. Gobiernos de todo el mundo están indagando filtraciones de más de 11.5 millones de documentos del bufete de abogados panameño Mossack Fonseca, especializado en crear empresas en paraísos fiscales, que mostraron cómo políticos y personajes públicos han evitado el pago de impuestos. Los documentos, en los que se menciona a varios empresarios mexicanos, surgieron de una investigación publicada el domingo por el Consorcio Internacional de Periodistas De Investigación (ICIJ por sus siglas en inglés) y más de un centenar de otras organizaciones de noticias del mundo. En los documentos filtrados figuran Juan Armando Hinojosa, de Grupo Higa; Ramiro García Cantú; Amado Yáñez, Martín Díaz Álvarez y los hermanos Óscar y Francisco Javier Rodríguez Borgio, socios de Oceanografía; el ex titular de Pemex Emilio Lozoya; y Omar Yunes Márquez, hijo del candidato del PAN al Gobierno de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares. También aparecen la actriz Edith González, el narcotraficante Rafael Caro Quintero, el presidente de TV Azteca, Ricardo Benjamín Salinas Pliego; y Alfonso de Angoitia Noriega, vicepresidente Ejecutivo y presidente del Comité de Finanzas de Grupo Televisa, entre otros. El funcionario señaló que el SAT está en un proceso de clasificación de la información hecha pública el domingo pasado, así como identificar nombres de las personas referidas, los años en que se llevaron a cabo ciertas operaciones, así como revisar sus declaraciones anuales. Indicó que el organismo encontró que hay algunas operaciones que corresponden al ejercicio fiscal 2015, las cuales están en plazo para reportarse en la declaración anual que vence este mes. En el caso de quienes tienen operaciones en años anteriores, dijo que el SAT empezará a revisar en su base de datos primero sus declaraciones de impuestos y después si se acogieron a algunos de los mecanismos legales que en su momento existían para pagar impuestos, como el llamado "pago anónimo", vigente hasta 2013. Apuntó que el SAT tendrá que identificar si las personas mencionadas en los "Papeles de Panamá" pagaron impuestos respecto a operaciones en el extranjero, y si no lo hicieron, iniciará una auditoría que le permita fundamentar un crédito fiscal con recargos, actualización y multas y, en su caso, tipificar o configurar una figura de delito fiscal. Núñez Sánchez dijo que, según la complejidad, años y operaciones de cada caso, las investigaciones del SAT podrían durar hasta dos meses para conocer si invocaron o no algún mecanismo legal para pagar impuestos respecto a las operaciones citadas en los "Papeles de Panamá". A partir de ese momento, agregó, el organismo fiscalizador iniciaría una auditoría que podría tardar de 12 a 24 meses. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo